

Banco de Montevideo - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario

**Estados contables correspondientes al ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de 2007 e informe de
auditoría independiente**

Banco de Montevideo - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario

Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 e informe de auditoría independiente

Contenido

Informe de auditoría independiente

Estado de situación patrimonial

Estado de resultados

Estado de evolución de cuotapartistas

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados contables

Informe de auditoría independiente

Señor Director y Supervisor de Banco de Montevideo
Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario

Hemos auditado los estados contables de Banco de Montevideo - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario que se adjuntan; dichos estados contables comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007, los correspondientes estado de resultados, de flujos de efectivo y de evolución de cuotas por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados contables.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Dirección de Banco de Montevideo - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados contables de acuerdo con normas contables establecidas por el Reglamento de funcionamiento y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la entidad y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados contables.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión con salvedades

Fundamentos de la opinión con salvedades

Como se describe en la Nota 2h, el inventario del rubro de cuentas de orden Créditos castigados no se encuentra conciliado con la documentación respectiva.

Tal como se describe en la Nota 2i, el Fondo aún no ha cuantificado sus obligaciones tributarias netas. No se dispone de información necesaria para determinar y cuantificar razonablemente el efecto neto de lo mencionado anteriormente en los estados contables al 31 de diciembre de 2007.

Tal como se describe en la Nota 5, existen cobranzas que por dificultades en los sistemas o por falta de información, aún no fueron deducidas de las deudas de los clientes, lo que determina una sobrevaluación en los rubros Créditos sector no financiero (y sus correspondientes provisiones) y Créditos castigados del equivalente a US\$ 4.300.639, no pudiéndose discriminar la cuantía correspondiente a cada uno de ellos.

Tal como se expone en la Nota 9, en el capítulo Obligaciones diversas se incluye un saldo por aproximadamente US\$ 2.600.000 correspondientes a partidas a pagar a terceros, pendientes de conciliación.

Opinión con salvedades

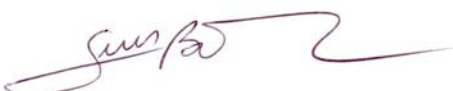
En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudieran corresponder, debido a las situaciones expuestas en los párrafos de “Fundamentos de la opinión con salvedades”, los estados contables referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de Banco de Montevideo - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario al 31 de diciembre de 2007 los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables establecidas por el Reglamento de Funcionamiento y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2.

Énfasis en ciertos asuntos

Tal como se expone en la Nota 5, en el inventario de créditos se incluyen los acuerdos menores al equivalente a US\$ 20.000 concretados por Thesis Uruguay S.A. a través de su call center, los cuales en general no se encuentran formalmente firmados por el deudor.

Las normas y criterios mencionados en el párrafo “Opinión con salvedades” de este informe, constituyen las normas incluidas en el Reglamento de Funcionamiento del Fondo y en lo no previsto por éste, las normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera, en sus aspectos relevantes indicados en la Nota 2. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las normas y criterios generales vigentes determinados por el Banco Central del Uruguay.

11 de julio de 2008


Luis Bonino
Socio, Deloitte S.C.
CJPPU N° 30.442



Banco de Montevideo
Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 2007

(en dólares estadounidenses)

Activo	Nota	2007
Inversiones temporarias	4	2.215.532
Créditos sector no financiero	5	13.320.376
Previsiones - Créditos sector no financiero	5	(13.320.376)
Creditos diversos	6	4.138.738
Otras inversiones	8	3.405.787
Bienes para la venta	7	3.341.600
Total del activo		13.101.657
Pasivo y cuotapartistas		
Obligaciones diversas	9	3.202.439
Provisiones	10	192.600
Provisiones	11	370.053
Total del pasivo		3.765.092
Cuotapartistas		
Patrimonio inicial		102.632.994
Pagos a cuotapartistas	12	(113.633.119)
Ajustes al patrimonio		25.857.019
Resultados acumulados		(15.840.395)
Resultado del ejercicio		10.320.066
Total cuotapartistas		9.336.565
Total de pasivo y cuotapartistas		13.101.657
Cuentas de orden y contingencia	14	1.038.495.640
Cuentas de orden y contingencia acreedoras	14	1.038.495.640

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

Banco de Montevideo
Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007

(en dólares estadounidenses)

	<u>Nota</u>	<u>2007</u>
Ingresos operativos netos		
Ingreso por cobranza de créditos	15	11.838.377
Ganancias financieras		1.357.365
Resultado por inversiones	7	379.649
Resultado por venta de bienes para la venta		<u>760.515</u>
		14.335.906
Gastos de administración		
Comisiones por cobranzas		(1.766.893)
Retribuciones al personal y cargas sociales		(757.982)
Impuestos, tasas y contribuciones		(1.332.806)
Honorarios profesionales		(477.396)
Servicio de procesamiento de datos		(98.668)
Gastos judiciales		(10.870)
Otros gastos operativos	16	<u>(319.103)</u>
		(4.763.718)
Diferencia de cambio	2f	747.878
Resultado del ejercicio		<u><u>10.320.066</u></u>

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

Banco de Montevideo
Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario

Estado de evolución de cuotapartistas
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007

(en dólares estadounidenses)

	Patrimonio inicial	Pagos a cuotapartistas	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Total cuotapartistas
Saldos Iniciales					
Patrimonio Inicial	102.632.994				102.632.994
Pagos a cuotapartistas		(91.633.119)			(91.633.119)
Ajustes al patrimonio			25.643.157		25.643.157
Resultados acumulados				(15.840.395)	(15.840.395)
	102.632.994	(91.633.119)	25.643.157	(15.840.395)	20.802.637
Modificaciones del ejercicio					
Ajustes al patrimonio			131.792		131.792
Pago a cuotapartistas		(22.000.000)			(22.000.000)
Afectacion por aumento de cuotaparte contingencias					-
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores			82.070		82.070
Resultado del ejercicio				10.320.066	10.320.066
	-	(22.000.000)	213.862	10.320.066	(11.466.072)
Saldos Finales					
Patrimonio Inicial	102.632.994				102.632.994
Pagos a cuotapartistas		(113.633.119)			(113.633.119)
Ajustes al patrimonio			25.857.019		25.857.019
Resultados acumulados				(5.520.329)	(5.520.329)
TOTALES	102.632.994	(113.633.119)	25.857.019	(5.520.329)	9.336.565

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

Banco de Montevideo
Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario

Estado de flujo de efectivo
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007

(en dólares estadounidenses)

	<u>2007</u>
Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas	
Comisiones Thesis Uruguay S.A.	(1.766.893)
Sueldos, beneficios y aportes	(757.982)
Impuestos, tasas y contribuciones	(567.956)
Honorarios profesionales	(477.395)
Servicio procesamiento de datos	(98.668)
Otros gastos	(319.103)
Gastos judiciales	(10.870)
Recuperaciones totales de créditos	10.941.883
Variación de rubros operativos	329.410
Total flujo de efectivo proveniente de actividades operativas	7.272.426
Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión	
Desafectación de depósitos overnight	6.909.763
Ingreso por tenencia de valores	1.424.729
Ingreso por la inversión en Banco Hipotecario del Uruguay	1.605.814
Ingreso por venta de bienes para la venta	1.855.410
Ingreso por venta acciones Harrison SA	2.431.858
Cobro de dividendos Unión Capital AFAP	500.000
Total flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión	14.727.574
Flujo de efectivo aplicado a actividades de financiamiento	
Pago cuotapartistas	(22.000.000)
Ingreso de fondos de cuotapartes contingentes	4.755.411
Egresos de fondos de cuotapartes contingentes	(403.797)
Total flujo de efectivo aplicado en actividades de financiamiento	(17.648.386)
Flujo neto total de fondos en efectivo	4.351.614
Fondos netos en efectivo al inicio del período	11.677.662
Fondos brutos en efectivo al fin del ejercicio (Nota 3)	16.029.276
Afectado a estimación de contingencias futuras (Nota 3)	(16.029.276)
Fondos netos en efectivo al fin del ejercicio (Nota 3)	-

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

Banco de Montevideo – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario

Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007

(importes expresados en dólares estadounidenses, salvo indicación expresa)

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

a) Naturaleza Jurídica

Banco de Montevideo - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en adelante el Fondo) es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley No. 17.613 del 27 de diciembre de 2002, que se registró en lo pertinente por la Ley No. 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa No. 17.202 de 24 de setiembre de 1999 y el Reglamento de Funcionamiento aprobado por el Banco Central del Uruguay por medio de la Resolución D/934/002 del 31 de diciembre de 2002 y sus modificativas.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

El Fondo tiene un plazo de diez años pudiendo extenderse si los activos del mismo no hubieran podido ser recuperados.

b) Actividad principal

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley No. 17.613 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco de Montevideo S.A. en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco.

El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

c) Situaciones relevantes

c.1) Actualización de registros contables

La contabilización de las operaciones ocurridas en el período, así como su correspondiente análisis, ha sido efectuada por un estudio contable contratado a tales efectos.

Se utilizó el sistema contable de Gestión Contable Integral (GCI), y se trabajó en paralelo con el Sistema Contable Sonda Frame el cual será utilizado desde el 1° de enero de 2008 en adelante como único sistema contable, manteniendo la estructura del plan de cuentas del ejercicio anterior, registrando los movimientos de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 17.613.

c.2) Contrato de administración de activos

La gestión de activos de los Fondos, estuvo durante el periodo a cargo de la empresa Thesis Uruguay S.A., la que mensualmente informó los saldos cobrados y eventualmente los bienes vendidos. Por dicha actividad le corresponde una comisión de acuerdo al contrato firmado oportunamente.

La documentación de adeudo y las garantías, de corresponder, se encuentra en poder de Thesis Uruguay S.A.

Con fecha 31 de marzo de 2006, por la resolución D/214/2006, el Banco Central del Uruguay resolvió rescindir el contrato de administración de activos firmado con la empresa Thesis Uruguay S.A.

Con fecha 21 de abril de 2006, como resultado de una acción de amparo iniciada por la empresa Thesis Uruguay S.A., se suspendió la resolución mencionada durante 100 días corridos a contar desde el 1 de mayo de 2006.

Como respuesta al recurso interpuesto por Thesis Uruguay S.A. a la resolución D/214/2006, el Directorio del Banco Central del Uruguay, a través de la resolución D/390/2006 de fecha 7 de junio de 2006 dispone revocar la resolución D/214/2006 y conferir vista de un nuevo proyecto de resolución a la empresa Thesis Uruguay S.A.

Thesis Uruguay S.A. presentó en el mes de julio del año 2006 un recurso sobre la RD/390/2006. Con fecha 5 de setiembre de 2007 según resolución RD 396/2007, el Directorio del Banco Central del Uruguay dejó sin efecto la resolución del 31 de marzo de 2006 RD D/214/2006.

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables utilizadas

a) Base de preparación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento del Fondo, aprobado por el Banco Central del Uruguay el 31 de diciembre de 2002 y en lo no previsto por este por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de Instituciones de Intermediación Financiera y por el criterio detallado en la Nota 2 g. "Reserva estimación para contingencias futuras y reservas para presentación de Obligaciones Negociables (ON)".

b) Criterio general de valuación

El Reglamento de funcionamiento establece que a los efectos de la valuación de los activos, se seguirá el criterio de los precios de mercado o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, etc.) cuando aquel no esté disponible.

c) Patrimonio

El patrimonio del Fondo fue determinado como:

- la reclasificación del pasivo computable para la creación de las cuotas partes,
- importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2007,
- menos los pagos efectuados a los cuotapartistas hasta el 31 de diciembre de 2007.

d) Determinación de resultados

Para la determinación de los resultados del ejercicio se aplicó el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos, salvo en los créditos del sector no financiero para los que se siguió el criterio de lo percibido.

e) Unidad de medida

De acuerdo a lo establecido por Resolución D/493/003 de fecha 14 de agosto de 2003, la unidad de cuenta para la determinación del valor de la cuota parte es el dólar estadounidense, utilizándose esta moneda para la medición del resto de los rubros de los estados contables.

f) Cuentas en moneda diferente a la unidad de medida

Las operaciones en moneda diferente al dólar estadounidense se contabilizaron por su equivalente en dicha moneda en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el ejercicio y se exponen en el rubro Diferencias de cambio.

Los saldos de activos y pasivos en otras monedas diferentes al dólar estadounidense se han convertido a esta última moneda utilizando las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, según el siguiente detalle:

- Saldos en moneda nacional considerando la cotización de \$ 1 = US\$ 0.046511, es decir 1 US\$ = \$ 21.50
- Saldos en unidades indexadas (Préstamo al Banco Hipotecario del Uruguay), considerando la cotización UI 1 = \$ 1.7338 (US\$ 1 = UI 12.40).
- Saldos en Euros, considerando el arbitraje 1 Euro = US\$ 1.4695

g) Reserva estimación para contingencias futuras y reservas para presentación de Obligaciones Negociables (ON).

El artículo 24 de la Ley N° 17613, dispone la creación de una cuotaparte adicional destinada a cubrir los egresos de efectivos a ser requeridos para satisfacer los reclamos por las contingencias futuras.

Según la cláusula decimoquinta del Reglamento de Funcionamiento de cada uno de los Fondos, la estimación para contingencias futuras debe tomar en cuenta preceptivamente la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros originados en recursos, reclamaciones y demandas sobre los activos y pasivos expuestos en el balance al 31 de diciembre de 2002 de los Bancos actualmente en liquidación, no indicando que éstos sean los únicos conceptos a tener en cuenta para efectuarla.

Una vez creadas estas cuotapartes contingentes, el Fondo tiene la obligación de realizar una reserva para cubrir sus rescates con las mismas proporciones y valores que al resto de las cuotapartes.

En virtud que la cuotaparte para contingencias futuras, se determina a través de una estimación, ésta se revisa periódicamente a efectos de contemplar variaciones en los hechos futuros inicialmente previstos. En tal sentido, mediante la resolución D/257/2007 del 13 de junio de 2007 del Banco Central del Uruguay se dispone la revisión de la citada estimación con frecuencia anual, el 31 de octubre de cada año.

El 19 de diciembre de 2007 mediante la resolución D/551/2007 del Directorio del Banco Central del Uruguay, se mantiene el valor actual de dicha cuotaparte.

La estimación se realizó considerando el universo de juicios y/o reclamaciones existentes al cierre del ejercicio, obtenido de los informes solicitados a los abogados, de donde surgen los montos reclamados. En los casos en que los abogados han informado algún grado de probabilidad de ocurrencia de una sentencia firme favorable para los Fondos, igualmente se ha mantenido para la estimación el criterio conservador de suponer una probabilidad del 100% de que ocurra una sentencia firme desfavorable, con excepción de los juicios en los cuales la dirección del Fondo estima que no va a perder por carecer de fundamento.

Asimismo se ha incluido el monto para reservas para presentación de ON según Resolución de Directorio 621/003 del Banco Central del Uruguay.

La porción de medios de pago reservadas para satisfacer, tanto la cuotaparte para contingencias futuras como la reserva para presentación de ON por concepto de los rescates parciales efectuados hasta el momento, es administrada por la dirección del Fondo y se exponen en los siguientes rubros:

- | | | |
|---------------------------|------|---------------------|
| • Disponibilidades | US\$ | 16.029.276 (Nota 3) |
| • Inversiones Temporarias | US\$ | 11.247.261 (Nota 4) |

h) Determinación del saldo de créditos

Se utiliza el sistema Sonda para el registro de la gestión de administración y cobranzas de la cartera de operaciones de créditos-sector no financiero del Fondo. Dicho sistema informático constituye, a su vez, el auxiliar contable de la mencionada cartera. Los inventarios que se obtienen del mismo se detallan a continuación:

- Saldos de convenios realizados entre clientes y el Fondo, en dos modalidades:
 - convenios firmados antes de que la empresa Thesis Uruguay S.A. comenzara su gestión, y
 - convenios firmados entre Thesis Uruguay S.A. y los deudores.

En estos casos se informa adicionalmente la deuda original en la cuenta de orden Créditos convenidos - capital original (Nota 14).

- Saldos adeudados de aquellos clientes que no han gestionado refinanciaciones.
- Previsiones sobre los conceptos mencionados anteriormente de acuerdo a la operativa particular del Fondo (Nota 5).

El sistema también proporciona el inventario de Créditos castigados que se exponen dentro de las Cuentas de orden (Nota 14), el cual no se encuentra conciliado con la documentación de respaldo correspondiente.

i) Impuestos

Con fecha 13 de julio de 2005, a través de la resolución D/382/2005, el Banco Central del Uruguay dispuso enviar una nota al Ministerio de Economía y Finanzas, haciéndole saber que entiende que los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario no han devengado ni devengarán obligaciones tributarias por concepto de Impuesto al Patrimonio y de Impuesto a la Renta de la Industria y el Comercio.

Esta conclusión se fundamenta en que el patrimonio de dichos Fondos lo constituyen los valores actuales de las cuotas partes; los activos son propiedad de los cuotapartistas y tienen como destino el rescate de sus acreencias, luego de cancelar los pasivos de los Fondos y –adicionalmente– los Fondos solamente obtendrían utilidad, luego de haber satisfecho en un 100% a sus acreedores y cuotapartistas. Mientras tanto se administran las realizaciones de activos a fin de obtener la mejor recuperación para los cuotapartistas, no persiguiéndose una finalidad lucrativa en sí misma.

Adicionalmente, en el numeral 2) de la parte dispositiva de la citada resolución se aprueba como criterio fiscal a adoptar por los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario, con carácter transitorio, el precedentemente expuesto, hasta que el Poder Ejecutivo se expida sobre el mismo.

El 27 de diciembre de 2006 se aprobó la ley N° 18.083, la cual en su artículo 108, faculta al Poder Ejecutivo a exonerar de impuestos a los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario (no comprende al Impuesto al Valor Agregado). Dicha facultad fue utilizada a través del artículo 25 del Decreto 208/007 del 18 de junio de 2007 en el cual el Poder Ejecutivo exonera de impuestos a los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario a partir del 1° de julio de 2007, excluyendo al Impuesto al Valor Agregado.

Tal como se dispone en la ley mencionada en el párrafo anterior, se otorga a los Fondos una exoneración, por lo cual, contrario a la argumentación de la administración de los Fondos, el Poder Legislativo no determina una retroactividad en la facultad otorgada al Poder Ejecutivo. Como consecuencia de lo expresado, las autoridades de los Fondos están determinando conjuntamente con las autoridades competentes la cuantía de impuestos que se deberán pagar hasta la entrada en vigencia de la Ley N° 18.083.

Por todo lo expuesto, hasta el momento el Fondo no ha constituido previsión alguna en relación con sus obligaciones tributarias.

j) Definición de fondos para el estado de flujos de efectivo

A los efectos de la formulación de dicho estado se considero la definición de fondos como disponibilidades.

Nota 3 - Disponibilidades

La composición del saldo es la siguiente:

Corresponsales locales	13.184.418
Banco Central del Uruguay	2.760.262
Banco de la República Oriental del Uruguay	<u>84.596</u>
Subtotal	16.029.276
Afectado a estimación contingencias futuras (Nota 2g)	<u>(16.029.276)</u>
Total	-

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas corrientes y cajas de ahorro abiertas en el Nuevo Banco Comercial S.A.

Teniendo en cuenta que es el propio Fondo el que administra los montos percibidos por las cuotas partes para contingencias futuras y las Reservas para presentación de ON según resolución del Directorio 621/003 del Banco Central del Uruguay, y que dichos valores ascienden a US\$ 27.276.537, se afectaron a Disponibilidades US\$ 16.029.276. El resto US\$ 11.247.261 se encuentra afectado a Inversiones temporarias (Nota 4).

Nota 4 - Inversiones temporarias

La composición del saldo es la siguiente:

Títulos y valores públicos (4.1)	294.043
Certificados de depósito NBC (4.2)	10.880.756
Colocaciones en bancos (4.3)	<u>2.287.994</u>
Subtotal	13.462.793
Afectado a estimación contingencias futuras (Nota 2g)	<u>(11.247.261)</u>
Total	2.215.532

- (4.1) Corresponde a valores en custodia en el Nuevo Banco Comercial S.A. Los referidos valores han sido valuados al valor de cotización que surge del “vector de precios del Banco Central del Uruguay” al cierre del último día hábil del período.
- (4.2) Se incluyen Certificados de depósito no emitidos por el Nuevo Banco Comercial S.A. por US\$ 10.758.171 (Valor Nominal)
- (4.3) Las colocaciones en Bancos corresponden a un depósito “Overnight”, constituido el 31 de diciembre de 2007 en el Nuevo Banco Comercial por un capital de US\$ 2.287.994 a una tasa de interés del 0.5 % anual.

Teniendo en cuenta que es el propio Fondo el que administra los montos percibidos, por las cuotas partes para contingencias futuras y las reservas para presentación de ON según resolución del Directorio 621/03 del Banco Central del Uruguay, y que dicho valor asciende a US\$ 27.276.537, se afectaron a Inversiones temporarias US\$ 11.247.261. El resto US\$ 16.029.276 se encuentra afectado a Disponibilidades (Nota 3).

Nota 5 - Créditos – sector no financiero

La composición del saldo es la siguiente:

Créditos - convenios vigentes	7.264.963
Créditos – convenios vencidos (atraso > 30 días)	<u>6.055.413</u>
Total créditos	13.320.376
Previsión de créditos – convenios	<u>(13.320.376)</u>
Total créditos netos de provisiones	-

Los créditos corresponden a los préstamos otorgados originariamente por el Banco de Montevideo S.A. y que fueron refinanciados mediante convenios firmados en su mayoría con Thesis Uruguay S.A.

Los mismos incluyen cláusulas de anulación frente al no pago de una cuota, mas allá de que el sistema Sonda los reclasifique de acuerdo a normas Bancocentralistas de categorización de créditos.

A fecha de cierre del período existen cobranzas por US\$ 4.300.639, que por dificultades en el sistema (impedimento para imputar pagos que se separen de los parámetros preestablecidos) o por falta de información, no fueron asignadas a las deudas de los convenios o a las deudas por créditos castigados según corresponda.

Los créditos se encuentran provisionados en función del atraso que registraba cada deudor al momento del acuerdo de pago. Desde el momento de la creación del Fondo hasta el momento en el cual se firmaron los convenios transcurrieron mas de dos años, motivo por el cual dichos créditos se encuentran totalmente provisionados.

No se han devengado intereses desde el 1 de enero de 2003 hasta el fin del periodo. Teniendo en cuenta la clasificación asignada a los deudores y las normas de devengamiento aplicables, los intereses han sido considerados como ingresos una vez que son percibidos en efectivo.

Los convenios realizados por Thesis Uruguay S.A. menores a US\$ 20.000 realizados a través de su call center, en general no se encuentran formalmente firmados por el deudor.

Nota 6 - Créditos diversos

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

NBC a cobrar (6.1)	637.534
Deudores por venta de inmuebles (6.2)	143.615
Previsión deudores por venta de inmuebles (6.2)	(4.250)
Certificados de depósito – BII Creditanstalt (6.3)	2.688.565
Previsión certificados de depósito – BII Creditanstalt (6.3)	(2.688.565)
Depósitos afectados en Garantía (6.4)	3.354.272
Otros créditos	<u>7.567</u>
Total	<u>4.138.738</u>

(6.1) Corresponde al saldo final pendiente con el Nuevo Banco Comercial S.A., posterior al acuerdo cerrado en setiembre de 2005. Dicho saldo comenzó a ser cancelado en este ejercicio de acuerdo a lo acordado entre ambas partes en 15 cuotas trimestrales iguales y consecutivas más el interés anual del 2%.

(6.2) El saldo incluye US\$ 4.250 por crédito por venta de inmueble recuperado, de dudosa cobrabilidad por la cual se creo la previsión correspondiente.

(6.3) Corresponde a un saldo a cobrar por la liquidación del BII Creditanstalt de Austria, el cual se encuentra 100% provisionado.

- (6.4) Corresponde a valores depositados en garantía a pedido de los Juzgados por acciones cautelares, los cuales se encuentran en custodia en el Banco Central del Uruguay, por un valor nominal de US\$ 2.503.000 y en el Banco de la República Oriental del Uruguay por un valor nominal de US\$ 750.000.

Nota 7 - Bienes para la venta

El saldo del capítulo se compone de la siguiente manera:

Inversiones	2.256.160
Inmuebles	1.073.440
Vehículos	12.000
Total	3.341.600

Inversiones

Corresponden a la Inversión que el Fondo posee en Unión Capital AFAP S.A., la que está valuada a su valor patrimonial proporcional.

Inmuebles

La composición de los inmuebles es la siguiente:

- Para los bienes que no fueron tasados, se consideraron por el valor neto contable al 31 de diciembre de 2002 equivalente a US\$ 737.275
- Para los bienes que fueron tasados (por una firma de plaza) se tomaron los valores de remate del ejercicio equivalentes a US\$ 336.164.

Vehículos

Se han valuado a valores de mercado según surge de información de ventas recientes de bienes similares.

A continuación se presenta el detalle de la evolución de saldo durante el periodo:

Rubro	Valores de origen				Valores al cierre del ejercicio 5 =(1+2-3+4)
	Valores al Inicio del ejercicio 1	Incorporaciones 2	Disminuciones 3	Otros movimientos 4	
Inmuebles					
Adquiridos en recuperación de créditos	132.489	-	(43.289)	42.089	131.289
Bienes propios anteriores al 31.12.02	1.691.947	-	(839.500)	89.704	942.151
Subtotal	1.824.436	-	(882.789)	131.793	1.073.440
Vehículos					
Adquiridos en recuperación de créditos	12.000	-	-	-	12.000
Subtotal	12.000	-	-	-	12.000
Inversiones en sociedades					
Acciones en sociedades	1.367.680			(1.367.680)	-
Unión Capital AFAP S.A.	1.869.939	-	-	386.221	2.256.160
Subtotal	3.237.619	-	-	(981.459)	2.256.160
Obras de arte	28.500	-	(28.500)	-	-
Total	5.102.555	-	(911.289)	(849.666)	3.341.600

2 Los saldos corresponden a incorporaciones de bienes recuperados, registradas en función de la información proporcionada por los escribanos de los Fondos.

3 Los saldos corresponden a ventas de bienes en el período.

4 Los saldos corresponden a los ajustes de valuación de inversiones y bienes inmuebles.

A la fecha no se cuenta con información suficiente de escrituras y embargos sobre la totalidad de los inmuebles recuperados por el Fondo.

La Dirección está realizando diferentes procedimientos a los efectos de obtener mayor información de la totalidad de los bienes que se encuentran en dicha situación.

La disminución del saldo de Acciones en sociedades se debe, a la venta de las acciones de Harrison S.A.

Nota 8 - Otras inversiones

El saldo del rubro corresponde a una colocación efectuada en el Banco Hipotecario del Uruguay, según contrato firmado el 1 de diciembre de 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

Capital: US\$ 5.000.000
Tasa: 6.56 % anual
Amortización: trimestral con un año de gracia
Plazo: 20 trimestres a partir del año de gracia
Vencimiento: Setiembre 2009
Moneda: Unidades indexadas
Interés compensatorio: 2 % anual
Cuota trimestral, que incluye amortización e interés: UI 6.426.250

Capital original:	UI 109.246.250
Intereses a cobrar	<u>UI 19.278.750</u>
Total capital + intereses	<u>UI 128.525.000</u>

<u>Saldo a la fecha:</u>	
Capital original	UI 42.233.491
Intereses a cobrar	UI 2.747.009
Intereses a vencer	<u>UI (2.747.009)</u>
Saldo contable	<u>UI 42.233.491</u>

Nota 9 - Obligaciones diversas

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Obligaciones con cargo al FESB (9.1)	193.848
Partidas a pagar a terceros (9.2)	2.568.143
Cuentas a pagar (9.3)	46.339
Comisiones Thesis Uruguay S.A. (9.4)	200.030
Partida a conciliar – Nuevo Banco Comercial S.A.	28.952
Acreedores fiscales (9.5)	105.820
Cobranzas no imputadas - créditos sector no financiero – (9.6)	-
Acreedores sociales (9.7)	<u>59.307</u>
Total	3.202.439

- (9.1) Corresponde a los saldos impagos al cierre del período, de los pasivos que integraban la definición del Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario (FESB) de acuerdo a la Ley 17.523 del 4 de agosto de 2002.
- (9.2) Corresponde a partidas diversas cobradas por el Fondo, no reintegradas a terceros, como ser intereses, amortizaciones por títulos custodiados o dividendos por acciones.
- (9.3) Corresponde a saldos pendientes con proveedores al cierre del período
- (9.4) Corresponde a las comisiones facturadas por Thesis Uruguay SA por el mes de diciembre de 2007
- (9.5) Corresponde a saldo de IVA a pagar del mes de diciembre de 2007

- (9.6) A fecha de cierre del período se debito el rubro de Cobranzas no imputadas con cargo a resultados por US\$ 2.593.835 (por las cobranzas no imputadas de este ejercicio). Adicionalmente tal cual se describe en la Nota 5, no se pudo registrar la baja de la deuda de cada uno de los deudores, lo cual no fue realizado por dificultades en el sistema que administra la cartera del Fondo o por insuficiencia de información.
- (9.7) Corresponde a los sueldos y aportes sociales correspondientes al mes de diciembre de 2007

Nota 10 - Provisiones

El saldo de provisiones esta compuesto por el devengamiento de beneficios sociales y honorarios de empresas que prestan servicios al Fondo.

Nota 11 - Previsiones

El saldo de provisiones corresponde a indemnización por despidos y para litigios laborales.

Nota 12 - Patrimonio al inicio

El patrimonio al inicio se compone de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>US\$</u>
Patrimonio inicial sin ajustar	174.011.862
Pago a cuotapartistas con certificados	(57.774.697)
Resultados	<u>(13.604.171)</u>
Patrimonio al inicio	102.632.994

El patrimonio inicial sin ajustar fue determinado como diferencia entre el saldo de activos y pasivos no computable para la creación de cuotapartes, que surge del balance final del Banco de Montevideo S.A. al 31 de diciembre de 2002.

Nota 13 - Pagos a cuotapartistas

El total de pagos realizados a cuotapartistas corresponde al saldo contabilizado en la cuenta pago a cuotapartistas, más el pago a cuotapartistas con certificados incluidos en el patrimonio al inicio.

Durante el período se efectuaron rescates parciales de cuotapartes en efectivo por valor de US\$ 22.000.000.

Nota 14 - Cuentas de orden y contingencia

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cuotapartistas (14.1)	565.678.834
Administración efectivo de terceros (14.2)	51.337.531
Administración certificados de depósito de terceros (14.2)	197.487
Créditos castigados – sector no financiero (14.3)	180.834.460
Créditos castigados – sector financiero (14.3)	190.506.189
Obligaciones subordinadas (14.4)	11.000.000
Créditos convenidos – capital original (14.5)	23.337.626
Quitas otorgadas (14.6)	7.544.272
Valores de terceros (14.7)	8.059.241
Total	1.038.495.640

(14.1) Cuotapartistas

Corresponde al saldo impago a los ahorristas de acuerdo a la siguiente composición:

Beneficiarios Art. 27	42.591.637
Recursos	330.003.813
Banco Central del Uruguay	29.635.727
Contingencia	83.134.335
Obligacionistas	61.362.827
Obligaciones negociables	6.708.037
Otros acreedores	12.242.458
Total	565.678.834

(14.2) Administración de medios de pagos de terceros

Corresponde a los medios de pagos recibidos a través de rescates parciales de las cuotapartes propiedad del Estado, afectadas a proporcionar los recursos para la aplicación del Artículo 27 de la Ley 17.613, cuyos montos son administrados por el Fondo y que se encuentran depositados en Cajas de Ahorro en el Nuevo Banco Comercial S.A.

(14.3) Créditos castigados

El saldo del rubro está compuesto por créditos originados en el sector no financiero que por su antigüedad pasan a castigados, para los cuales el deudor no ha firmado aún un convenio de pago, con las limitaciones descriptas en las notas 2h y 5.

(14.4) Obligaciones subordinadas

Constituyen obligaciones que están subordinadas al pago de todos los pasivos y cuotapartistas

(14.5) Créditos convenidos – capital original

En este rubro se refleja el capital adeudado antes de la firma del convenio valuado al valor contable existente en los sistemas contables del Fondo a esa fecha.

(14.6) Quitas otorgadas

El saldo corresponde a las quitas otorgadas por operaciones canceladas.

(14.7) Valores de terceros

El saldo el rubro corresponde exclusivamente a los valores de terceros informados por el Nuevo Banco Comercial S.A., identificados a través de la lectura de los convenios realizados por el Fondo. Se dieron de baja los valores contables para los cuales no se contaba con un inventario que respaldara el importe registrado.

(14.8) Garantías:

Por no contarse con información actualizada, no se incluyen en este capítulo los saldos de garantías recibidas.

Nota 15 - Ingresos por cobranzas de créditos

Corresponde al ingreso proveniente de cobranzas de créditos convenidos o castigados.

Nota 16 - Otros gastos operativos

El saldo del rubro está compuesto de la siguiente forma:

Gastos de funcionamiento	207.218
Gastos de publicidad	40.814
Gastos bancarios	31.037
Vigilancia y custodia	20.888
Ute, Antel y Ose	2.284
Otros	16.862
Total	319.103

Nota 17 - Hechos posteriores

En el mes de marzo de 2008, el Banco Central del Uruguay, en su carácter de Administrador de los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario de Banco Comercial, Banco de Montevideo, Banco La Caja Obrera y Banco De Crédito, y en virtud de las facultades que al respecto se le han conferido por la ley N° 17.613 del 27 de diciembre de 2002, ha dispuesto efectuar un llamado a oferta de precio para la enajenación de los activos remanentes (créditos e inmuebles) de los referidos Fondos.

Los activos remanentes ya sean inmuebles o créditos, constituyen todos aquellos que se encuentren pendientes de realización, al vencimiento del plazo del contrato de administración de activos oportunamente suscrito entre el Banco Central del Uruguay y la firma Thesis Uruguay Administradora de Fondos de Inversión, esto es, al 24 de agosto de 2008.

Deloitte presta servicios profesionales en auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en 140 países, Deloitte brinda su experiencia y profesionalismo de clase mundial para ayudar a sus clientes a alcanzar el éxito desde cualquier lugar del mundo en el que éstos operen.

Los 165.000 profesionales de la firma están comprometidos con la visión de ser modelo de excelencia; están unidos por una cultura de cooperación basada en la integridad y el valor excepcional a los clientes y mercados, en el compromiso mutuo y en la fortaleza de la diversidad. Disfrutan de un ambiente de aprendizaje continuo, experiencias retadoras y oportunidades de lograr una carrera en Deloitte. Sus profesionales están dedicados al fortalecimiento de la responsabilidad empresarial, a la construcción de la confianza y al logro de un impacto positivo en sus comunidades.

Deloitte S.C.
Cerrito 420 Piso 7
Montevideo, 11.000
Uruguay

Tel: +598 (2) 916 07 56
Fax: +598 (2) 916 33 17
www.deloitte.com/uy